



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el **Aviso del Formato de Remisión de Información Estadística (647)**, para los **Sujetos Obligados No Financieros Supervisados en Virtud de las Disposiciones de la Ley Núm. 155-17, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**, emitido por la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**.



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

AVISO

FORMATO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (647), PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS NO FINANCIEROS SUPERVISADOS EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

En cumplimiento con lo dispuesto en las Normas Generales Núm. 01-2018, 02-2018, 03-2018 y 04-2018, emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Núm. 155-17, y en seguimiento a las labores que realiza en calidad de autoridad competente y ente supervisor de los Sujetos Obligados No Financieros, se le informa de la publicación del Formato de Remisión de Información Estadística (647).

Este formato de envío de información estadística para análisis de riesgo será utilizado por aquellos Contribuyentes que ostenten la calidad de Sujetos Obligados No Financieros indicados en los literales b) al h) del artículo 33 de la Ley Núm. 155-17, supervisados en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo por la DGII.

Los Sujetos Obligados deberán remitir a la DGII este formato debidamente completado durante los primeros quince (15) días hábiles posteriores a la finalización de cada trimestre, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Núm. 01-2018, 02-2018, 03-2018 y 04-2018.

Para descargar y completar esta herramienta, ingrese a la página web <http://dgii.gov.do> y en la sección "Servicios", en la opción "Formularios", seleccione "Formatos Envíos de Datos". El Formato de Remisión de Información Estadística de los Sujetos Obligados No Financieros (647) está ubicado bajo "Otros Formatos de Envío de Datos". La remisión de este formato deberá materializarse vía la Oficina Virtual del Sujeto Obligado, según se detalla en el instructivo de llenado adjunto.

En este sentido, exhortamos a los Contribuyentes que ostenten la calidad de Sujeto Obligado No Financiero a examinar el formato y su instructivo, para asegurar el conocimiento y aplicación de la herramienta de cara al cumplimiento de su obligación de remisión trimestral de información estadística.

Para obtener información adicional o en caso de duda sobre su condición de Sujeto Obligado No Financiero, puede llamar al Centro de Contacto al teléfono (809) 689-3444, desde Santo Domingo, y 1 (809) 200-6060, desde el interior sin cargos, o escribir vía correo electrónico a PrevencionLavadoActivos@dgii.gov.do.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de septiembre de 2020.

LUIS VALDEZ VERAS

Director